

Soca, 15 de diciembre de 2022.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 24/22**

**Resolución No 195/ 2022**

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2022-81-1320-00155 para tramitar transposición de rubros para compra contenida en exp. 2022-81-1320-00150 y que los reglones han sido modificado por la aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.

RESULTANDO: I)-Que la presente situación esta regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2020-2024, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por artículo 15:"se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por artículo 17:se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO:que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### **\_ GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA**

#### **RESUELVE:**

- 1.- Aprobar la autorización de reforzar los siguientes renglones :5114, 5174 y 5161 y los renglones reforzantes serian 5223, 5214, 5198, 5195, 5194, 5193, 5191, 5192, 5176, 5132, 5134 y 5151 por \$ 146.300
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez  
Alcalde



Mary Mcrín  
Concejal



Alejandro BURGUEÑO  
Concejal



Andrés Zeballos



Anahí Moreira